

**CUENTA PÚBLICA 2025**

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS  
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS	3	1	2	\$27,452,027	
FISCALES					
PENALES	3		3	\$9,826,900	
CIVILES	1		1	\$3,116,674 (Esta cantidad no se suma al total, ya que está incluida como pasivo contingente en una carpeta de investigación)	
MERCANTILES					
LABORALES	163	0	163	\$128,911,375	0
AGRARIOS					
OTROS (INDIQUE)					
<b>TOTAL</b>	<b>170</b>	<b>1</b>	<b>169</b>	<b>\$166,190,302</b>	

### Detalle de los pasivos Contingentes

#### ➤ Administrativos

##### ❖ Juicios

- Descripción del pasivo contingente: a) Demanda por la que se solicita la nulidad del acto, mediante el cual, el INEA negó la devolución de equipos de cómputo y pago de gastos financieros; b) Demanda por la que el INEA pide el cumplimiento de un contrato de donación de equipo de cómputo y, c) Demanda por la que se solicita la nulidad de los requerimientos realizados por el INEA para el pago de deductivas, penalizaciones y devolución de pagos.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: a) El monto estimado es de \$26,500,000; b) El monto no se puede estimar porque la materia del juicio es la donación de equipo de cómputo y, c) El monto estimado es de \$952,027.
- Probabilidad de ocurrencia: a) En este juicio se condenó al INEA a devolver el equipo de cómputo y el pago de gastos financieros, se encuentra en vías de cumplimiento, b) y c) Es muy probable que no se emita resolución a favor del INEA, considerando los antecedentes legales de estos asuntos.
- Plazo de resolución estimado: No se puede estimar, ya que los plazos dependen entre otros factores de los tiempos de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Base legal: Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- Impacto financiero: a) Con la resolución que fue desfavorable al INEA se afecta su presupuesto y con ello su operatividad, lo que sucedería igualmente en caso de que las resoluciones de los juicios b) y c) también fueran contrarias a los intereses de este Instituto.
- Medidas de mitigación: En caso de requerirse se intervendrá en los juicios, haciendo valer en su caso, los medios de impugnación o recursos que legalmente sean procedentes.
- Actualización y seguimiento: El pasivo contingente se revisa de manera periódica a fin de llevar a cabo las actualizaciones en caso de cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

#### ➤ Penales

##### ❖ Carpetas de investigación

- Descripción del pasivo contingente: Las denuncias presentadas por el INEA tienen su origen en la probable comisión del delito de peculado.
  - Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: a) El monto estimado es de \$6,628,468; b) El monto estimado es de \$3,116,674 y, c) El monto estimado es de \$81,758.
  - Probabilidad de ocurrencia: a) Es muy probable la judicialización de la carpeta de investigación; b) y c) Es poco probable la judicialización de estas carpetas, considerando los antecedentes legales de estos asuntos.

- Plazo de resolución estimado: No se puede estimar, ya que los plazos dependen entre otros factores, de los tiempos de las Autoridades Ministeriales.
- Base legal: Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Impacto financiero: En caso de que no se judicialicen las carpetas de investigación o judicializándose éstas, y no resolviéndose a favor del INEA los juicios penales iniciados al efecto, no sería posible la reparación del daño ocasionado y/o el cobro de las cargas financieras, afectando con ello el presupuesto de este Organismo Público y por ende, la operatividad del mismo.
- Medidas de mitigación: Se harán valer los medios de impugnación o recursos que legalmente sean procedentes.
- Actualización y seguimiento: El pasivo contingente se revisa de manera periódica, a fin de llevar a cabo las actualizaciones en caso de cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

### ➤ **Civiles**

#### ❖ Juicio

- Descripción del pasivo contingente: Demanda por la que se solicita la nulidad de las cláusulas relativas al pago de cargas financieras previstas en un Acuerdo Reparatorio y su Modificadorio.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado es de \$3,116,674.
- Probabilidad de ocurrencia: Es muy probable que se emita resolución favorable al INEA.
- Plazo de resolución estimado: No se puede estimar, ya que los plazos dependen entre otros factores de los tiempos del Juzgado de Distrito en Materia Civil.
- Base legal: Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Impacto financiero: En caso de perder la demanda no se cobrarían las cargas financieras lo que implicaría que esta cantidad no se destinara a las actividades operativas del Instituto.
- Medidas de mitigación: Se harán valer los medios de impugnación o recursos que legalmente sean procedentes.
- Actualización y seguimiento: El pasivo contingente se revisa de manera periódica, a fin de llevar a cabo las actualizaciones en caso de cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

### ➤ Laborales

#### ❖ Juicios

- Descripción del pasivo contingente: Se tienen 163 juicios de impacto promovidos por aproximadamente 446 actores ante las diversas autoridades laborales. Las principales acciones demandadas incluyen la reinstalación y el pago de salarios caídos.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado en los asuntos laborales en los que el INEA es parte al cuarto trimestre de 2025 es de \$128,911,375.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que continúen presentándose demandas en materia laboral es alta, debido a los movimientos de operación internos sobre personal en cada una de las unidades administrativas del Instituto.
- Plazo de resolución estimado: No se puede estimar, ya que los plazos dependen entre otros factores, de los propios tiempos de las Autoridades Laborales.
- Base legal: La base se encuentra establecida en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal del Trabajo, así como en el Contrato Colectivo de Trabajo, bienio 2024-2026.
- Impacto financiero: En caso de que las resoluciones o laudos fueren desfavorables al Instituto, el impacto financiero estimado sería por la cantidad estimada de \$128,911,375, lo que afectaría el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos y con ello, la operatividad del INEA.
- Medidas de mitigación: Se harán valer los medios de impugnación o recursos que legalmente sean procedentes.
- Actualización y seguimiento: El pasivo contingente se revisa de manera periódica, a fin de llevar a cabo las actualizaciones en caso de cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

---

Autorizó: Rodrigo Menéndez Roldán

Cargo: Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

---

Elaboró: Hugo Omar García Tenorio

Cargo: Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros